

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

109**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 207 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Luis García Villar, frente a “American Music Corporation, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se acuerda el embargo del sobrante de la subasta a celebrar el día 29 de octubre de 2015 en la ejecución número 217 de 2014 seguida en este mismo Juzgado y contra la misma demandado “American Music Corporation, Sociedad Limitada”, en cuantía suficiente para cubrir la suma de 34.019,47 euros en concepto de principal, y a tal fin dedúzcase testimonio de esta resolución para unir a la ejecución número 217 de 2014 (autos número 1.386 de 2013).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “American Music Corporation, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de octubre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.891/15)

